



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0003558/2019, 0003559/2019 y 0012995/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0003558/2019, 0003559/2019 y 0012995/2019**, por el que **Valentina BACCI, Luz Mariel ANGARAMO y Nicolás Hernán GARCÍA**, solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en los eventos: Viaje anual académico de Arquitectura IV-B, Valparaíso 2017 (40 hs.); Workshop: Diálogos entre Educación y Especialidad, Septiembre 2017 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 224/2017 y 241/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Valentina BACCI (DNI: 39.691.095), Luz Mariel ANGARAMO (DNI: 39.325.919) y Nicolás Hernán GARCÍA (DNI: 37.733.949)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt